

INSCRIPCIÓN EN EL COMEDOR ESCOLAR

D./D^a _____

Como **padre-madre-tutor legal** del/de los alumno/s relacionados a continuación, en los términos y condiciones señalados en este impreso, **manifiesto mi voluntad de que haga/n uso del servicio de Comedor Escolar.**

ALUMNO/S:

1- _____ Curso: _____

2- _____ Curso: _____

3- _____ Curso: _____

4- _____ Curso: _____

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN:

A **Todo el curso escolar** (de lunes a viernes, de septiembre a junio).

B **Todo el curso escolar** (de septiembre a junio) **sólo los días de la semana** marcados a continuación:

L	M	X	J	V

C **Todos los días de la semana del mes/meses** siguiente/s:

SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN

D **Los días de la semana marcados** a continuación:

L	M	X	J	V

del mes/ meses siguiente/s:

SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN

El importe será cargado en **los primeros diez días lectivos** de cada mes en la cuenta bancaria indicada en el documento de domiciliación SEPA entregado en la Administración del colegio.

Montequinto, ____ de _____ de 201__

Firma,

Por la firma de este documento manifiesto que he leído y estoy de acuerdo con todas las condiciones de la prestación del servicio contratado incluidas en el dorso del presente impreso.

INFORMACIÓN GENERAL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2015-16

Para el curso actual, el Colegio Calasancio Hispalense ha organizado el servicio complementario de Comedor Escolar a través de la empresa SODEXO en régimen de línea de frío.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, se informa expresamente que las citadas actividades son totalmente voluntarias, no tienen carácter discriminatorio para los alumnos, no forman parte del horario lectivo y carecen de carácter lucrativo.

Del mismo modo se informa de que, conforme Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados la cuota correspondiente ha sido aprobada por el Consejo Escolar del Centro y, en su caso, cuentan con la autorización de la Administración Educativa.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se lleva a cabo desde el primer día lectivo de septiembre hasta el último día lectivo en junio, ambos inclusive, en **horario de 14h a 16h**.

La contratación del servicio se realiza en las siguientes modalidades:

- Todo el curso escolar: todos los días de la semana (**opción A**); algunos días fijos de la semana (**opción B**).
- Algún/os mes/es suelto/s: todos los días de la semana (**opción C**); algunos días fijos de la semana (**opción D**).

El alta/baja o modificación del servicio de Comedor Escolar se realiza utilizando el formulario de nuestra página web, o en la Secretaría-Administración del centro **con anterioridad al día 25 del mes anterior** al alta/baja/ modificación del servicio. Será válido únicamente para el periodo indicado en el impreso.

(Ej.: para contratar el servicio de comedor en el mes de marzo, entregará el impreso antes del 25 de febrero).

Asimismo, cualquier modificación o incidencia deberán comunicarla a la Secretaría-Administración del Colegio y no al tutor/a con la suficiente antelación.

A principio de curso, deben hacer la inscripción todos los alumnos interesados, aunque hubieran estado en cursos anteriores. Completado el cupo del comedor, las solicitudes que vengan posteriormente pasarán a lista de espera y se les avisará en cuanto se produzca alguna vacante.

El cálculo de la cuota mensual se hará en función de los días lectivos del mes correspondiente (6,39€/día). Las cuotas mensuales (opciones de contratación A y B) serán las siguientes:


<u>Septiemb.</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviemb.</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril*</u>	<u>Mayo*</u>	<u>Junio</u>
15 días	21 días	20 días	14 días	17 días	19 días	18 días	19 días	19 días	16 días
95,85€	134,19€	127,8€	89,46€	108,63€	121,41€	115,02€	121,41€	121,41€	102,24€


- susceptible de actualización: suponiendo que las fiestas locales las aprueben en abril y mayo, como en otros años.

Para cobrar días fijos semanales (opciones de contratación C y D): se calculará en función del mes contratado y según el número de días fijos semanales contratados.

El servicio **será abonado por domiciliación bancaria en los primeros diez días lectivos** de cada mes; o en la Secretaría del colegio si ha indicado el pago por Ventanilla. El tercer hermano lleva una reducción en el precio del 20%.

AVISOS IMPORTANTES

 En caso de **impago de la prestación del servicio** en el periodo estipulado, el centro lo pondrá en conocimiento de las familias para que procedan al **abono de la cantidad pendiente en un plazo máximo de dos meses**.

 **Si un alumno acumulara impagos en más de tres recibos del curso actual, se entenderá efectuada la renuncia a la prestación del servicio con carácter inmediato**.

 **No serán admitidos los alumnos que hayan dejado algún recibo pendiente en cursos anteriores**.